

OFICIO N° 26904

ANT.: Solicitud N° AB001W0012026

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 13 NOV 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A

[REDACTED]
[REDACTED]

Con fecha 15 de octubre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001W0012026, en la que expone lo siguiente:

"En octubre del 2018 ingrese a Chile desde Cuba con una visa de residencia temporaria la cual tendría vigencia de un año, pasado este tiempo podría optar a la permanencia definitiva. En agosto del 2019 (2 meses antes de q se venciera visa) acudí a Chile a realizar mi solicitud de permanencia definitiva con todos los papeles requeridos, pasaron los meses y al ingresar a la página de extranjería para ver el Estado de mi solicitud esta indicaba q yo no tenía registro de ningún trámite (esto pasa hasta el día de hoy, un año después) en enero del 2020 me envían un comprobante de permanencia definitiva en trámite el cual tendría una validez de 6 meses, dicho comprobante acreditaba mi residencia legal en el país y al finalizar estos 6 meses se suponía q debería estar listo en la página para descargarse una "Ampliación de permanencia definitiva en trámite". La cual tendría una validez por 6 meses más, con este documento yo podría realizar cualquier trámite, trabajar incluso salir del país y volver a ingresar, el problema es que este comprobante que me enviaron en enero se venció el 29 de julio pasado. Antes de esa fecha extranjería me envió en 4 ocasiones un correo q al parecer era masivo ya que consultando con varios extranjeros por redes sociales nos pudimos percatar que le había llegado el mismo correo pero sin poder obtener el documento. Dicho correo indicaba que la ampliación de mi comprobante de permanencia definitiva estaba listo para ser descargado de la página y no es así, hasta el día de hoy no está disponible dicho comprobante, por lo que no tengo ningún documento que acredite que estoy regular en el país. Mi permanencia definitiva la solicite por vínculo con chileno ya que mi esposo es chileno y en junio del año pasado tuve un hijo. Actualmente no puedo realizar ningún trámite y en cualquier momento me quedaré sin seguro médico. Por favor solo solicito saber en qué estado está mi trámite, ya q no aparece reflejada en la autoconsulta de la página de extranjería y hasta hoy aún no está disponible mi ampliación de permanencia definitiva en trámite, por lo que estoy irregular en el país y de manos atadas. Gracias".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último "(...) comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte". En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, el estado del trámite consultado, forma parte de antecedentes que están siendo analizados, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumplo con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA

**JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

ABA/MMG [22]

Distribución:

- [Redacted]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0012026	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite
Fecha Ingreso	15/10/2020
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)
Vía de Ingreso	Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	<p>En octubre del 2018 ingrese a Chile desde Cuba con una visa de residencia temporaria la cual tendría vigencia de un año, pasado este tiempo podría optar a la permanencia definitiva. En agosto del 2019 (2 meses antes de q se venciera visa) acudí a Chile a realizar mi solicitud de permanencia definitiva con todos los papeles requeridos, pasaron los meses y al ingresar a la página de extranjería para ver el Estado de mi solicitud esta indicaba q yo no tenía registro de ningún trámite (esto pasa hasta el día de hoy, un año después) en enero del 2020 me envían un comprobante de permanencia definitiva en trámite el cual tendría una validez de 6 meses, dicho comprobante acreditaba mi residencia legal en el país y al finalizar estos 6 meses se suponía q debería estar listo en la página para descargarse una "Ampliacion de permanencia definitiva en trámite"; La cual tendría una validez por 6 meses mas, con este documento yo podría realizar cualquier trámite, trabajar incluso salir del país y volver a ingresar, el problema es que este comprobante que me enviaron en enero se venció el 29 de julio pasado. Antes de esa fecha extranjería me envió en 4 ocasiones un correo q al parecer era masivo ya que consultando con varios extranjeros por redes sociales nos pudimos percatar que le había llegado el mismo correo pero sin poder obtener el documento. Dicho correo indicaba que la ampliación de mi comprobante de permanencia definitiva estaba listo para ser descargado de la página y no es así, hasta el día de hoy no está disponible dicho comprobante, por lo que no tengo ningún documento que acredite que estoy regular en el país. Mi permanencia definitiva la solicite por vínculo con chileno ya que mi esposo es chileno y en junio del año pasado tuve un hijo. Actualmente no puedo realizar ningún trámite y en cualquier momento me quedaré sin seguro médico. Por favor solo solicito saber en qué estado está mi trámite, ya q no aparece reflejada en la autoconsulta de la página de extranjería y hasta hoy aún no está disponible mi ampliación de permanencia definitiva en trámite, por lo que estoy irregular en el país y de manos atadas. Gracias</p>
Observaciones	<p>Mi trámite no está reflejado en ningún lugar de la página, para la página de extranjería yo no tengo ningún trámite ni beneficios migratorio en proceso. He escrito al SIAC en varias ocasiones consultando y no tengo ninguna respuesta, realmente ya no se que hacer</p>
Usuario desea respuesta mediante:	Email
Datos Solicitante	
	